

**TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO
FORENSE**

Gestión financiera de la SEDATU

Ente fiscalizado

SEDATU

¿Qué se auditó?

- ✓ Que los recursos presupuestales erogados por la SEDATU en el ejercicio 2018, se hayan ejercido, registrado y comprobado conforme a las disposiciones legales y normativa aplicable.
- ✓ Que se contara con los bienes y/o servicios que se adquirieron con recursos públicos federales en el ejercicio 2018.
- ✓ Que se haya buscado para la Dependencia, las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad en los bienes y servicios pagados en el ejercicio 2018.

Número de auditoría:

209-DS

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- ✓ Los establecidos por la ASF para la integración del PAAF para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018.
- ✓ Resultados de auditorías forenses en cuentas públicas pasadas (2015 y 2016)
- ✓ Recurrencia de actos y hechos presumiblemente indebidos.
- ✓ Opacidad en la rendición de cuentas por parte de la Dependencia y de sus órganos desconcentrados.

UNIVERSO SELECCIONADO

21,928,588.0 miles de pesos

MUESTRA AUDITADA

5,414,332.4 miles de pesos

Principales resultados de la auditoría

1. No se acreditó la correcta ejecución de los bienes y servicios que la SEDATU convino con las personas morales públicas y privadas: ACPVI Actividades Recreativas para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar, A.C., Casanova Vallejo, S.A. de C.V., Comercializadora Futurek, S.A. de C.V., Coppel, S.A. de C.V., Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de México; Deutsche Bank México, Diario la Verdad, S.A. de C.V., Instituto Tecnológico Superior de Misantla, Gobierno del Estado de Quintana Roo, CONAVI, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, INSUS, Instituto Tecnológico Superior de Cosamaloapan, Integraciones Profesionales, S.A. de C.V., Servicios Integrales de Seguridad, Limpieza y Mantenimiento, S.A. de C.V., Sistemas Integrales de Servicios y Trámites Globales, S.A. de C.V., a las que la Dependencia pagó con recursos públicos federales un monto de 1,142,322.0 miles de pesos aproximadamente, sin que en ningún caso se haya comprobado ni justificado la correcta aplicación de los mismos.
2. Se observó que la mayoría de las personas morales con las que convino o contrato la SEDATU; al carecer de la capacidad técnica, material, humana y financiera para ejecutar los trabajos por ellas mismas; a su vez, subcontrataron con otras personas morales, de las cuales la mayor parte no fueron localizadas en los domicilios fiscales correspondientes o bien tampoco comprobaron ni acreditaron la prestación de ningún bien o servicio.
3. La SEDATU pagó indebidamente con recursos públicos federales del ejercicio fiscal 2018, por compromisos contraídos con diversas personas morales en el ejercicio fiscal 2017, sin contar con la autorización de la SHCP.
4. No se presentó evidencia comprobatoria ni justificativa que acredite el ejercicio de los recursos públicos federales en 2018, para gastos de vuelos efectuados por la Titular de la SEDATU.
5. La SEDATU, no comprobó con documentación justificativa y comprobatoria el pago por 140.3 millones de pesos, relacionados con el Fondo Nacional de Desastres Naturales
6. Se observaron irregularidades en la aplicación de los recursos del FONDEN, para atender la situación remanente del sismo de septiembre de 2017.



Principales acciones emitidas

- Se emitieron 22 Pliegos de Observaciones por un monto de 1,142,332.4 miles de pesos; por la falta de comprobación documental y física del cumplimiento de los contratos y/o convenios por los que la SEDATU, en el ejercicio fiscal 2018, pago a diversas personas morales públicas y privadas.
- Se emitieron 5 Recomendaciones, para que la SEDATU establezca mecanismo de control interno, que permitan el integro funcionamiento de las actividades encomendadas.
- 12 Promociones de la Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, por hechos atribuibles a servidores públicos de la SEDATU y de sus órganos desconcentrados, que en el ejercicio de sus funciones, no vigilaron, administraron, ni supervisaron la correcta aplicación de los recursos públicos federales a su cargo, no se cercioraron del cumplimiento de los objetos de todos los contratos y/o convenios suscritos por la SEDATU en 2018, y omitieron dar cumplimiento en general a sus obligaciones reglamentarias.
- 5 Promociones del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, por cambios de domicilio y situación fiscal sin dar aviso al SAT, Declaraciones Fiscales no presentadas o con datos erróneos, y cancelación de CFDI.

